



## Diputados declara validez de la reforma sobre la 'supremacía constitucional'; va al Senado

Este jueves, la **Cámara de Diputados** declaró como **constitucional el dictamen de la supremacía legislativa**, que establece que las adiciones o reformas constitucionales no se puedan impugnar.

El dictamen se remite ahora a la Cámara de Senadores, donde tras ser declarado constitucional, **se hará llegar a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo este mismo día para su posterior promulgación.**

Según el dictamen tomó rango constitucional **luego de que 23 congresos locales lo avalaron tras la aprobación en la Cámara de Diputados** la noche de ayer.

Para lo anterior, la **reforma requería la aprobación de al menos 17 congresos locales.**

La constitucionalidad fue oficializada en el pleno de la cámara revisora del dictamen **-la Cámara de Diputados-** luego de que **Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena**, promoviera la semana pasada la iniciativa en Senadores, la cámara de origen.

Cabe recordar que la minuta modifica los **artículos 105 y 107 de la Carta Magna para establecer como improcedentes las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo** que busquen detener las reformas a la Constitución.

<https://xeva.com.mx/nacional/246207/diputados-declara-validez-de-la-reforma-sobre-la-supremacia-constitucional-va-al-senado>